



# ANEXO TÉCNICO BASQUETBOL

## 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORÍAS	RA
Juvenil (2009-2013) 13-17 años	Varonil y Femenil
Libre (2008- en adelante) 18 años - y posteriores	

## 2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Liga Deportiva Estatal 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

### 2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de la Liga Deportiva Estatal 2026, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Todos los deportistas deberán estar incluidos en la cedula de inscripción.

Los deportistas solo podrán participar obligatoriamente por un solo municipio, durante la etapa municipal y regional y nacidos en el estado de Tabasco, los casos particulares se verán en la junta previa..

Inscripción y Participación Máxima por Equipo				
Categorías	Femenil		Varonil	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Juvenil 13-17 años	8	12	8	12
Libre 18 años – y posteriores	8	12	8	12

La categoría juvenil deberá tener un mínimo de 1 jugador de 13-16 años y la categoría libre deberá tener un mínimo de 1 jugador de 18-21 años en cancha.

No se permitirá ningún refuerzo en la fase de eliminatoria municipal y regional, los refuerzos serán permitidos sólo en la fase final estatal, el cual deberá haber participado en las etapas anteriores de su misma región, con un máximo permitido de 2 refuerzos por equipo, categoría y rama.

### 3. ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Entrenadores y entrenadores auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Categorías	Numero de Entrenadores		Numero de Entrenadores Auxiliares	
	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil
Juvenil 13-17 años	1	1	1	1
Libre 18- y más	1	1	1	1

#### 3.1. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Será gratuito, designados y avalados por el Director Técnico de Competencia el cual es designado por el INJUDET.

Ningún Árbitro y/o Juez, podrán desempeñar otra función dentro de La Liga Deportiva Estatal 2026.

#### **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

Clasifica el primer lugar de cada municipio, categoría y rama.

#### **5. INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones serán recibidas por el INJUDET en las fechas convocadas para la realización de los seriales.

Los deportistas deberán presentar:

Las inscripciones serán recibidas por el INJUDET en las fechas convocadas para la realización de los seriales.

Los deportistas deberán presentar:

- CURP impreso.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana. En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta Responsiva para menores de edad.(todas las etapas).
- Constancia de residencia en su municipio y/o de participación del municipio que representa, debidamente firmada y sellada por la autoridad municipal.
- Caratula del estado de cuenta, con clave interbancario del beneficiario (final estatal)
- Certificado medico (todas las etapas).
- CONAC debidamente llenado por cada equipo, (todas las etapas)
- Cedula de jugadoras (en todas las etapas).

#### **6. SISTEMA DE COMPETENCIA:**



### **6.1. Municipal**

Dependiendo la cantidad de equipos se jugará Round Robin o Por grupos.

No habrá jornada doble.

### **6.2. Eliminatoria Regional**

- a) Etapa clasificatoria se conformarán de 4 grupos de acuerdo el número de participantes, se jugará sistema Round Robín.
- b) El sorteo de grupos, será realizado en la Junta Técnica.
- c) Clasifican a la semifinal los 4 mejores equipos.  
Supuesto 1.- pasa el primero y segundo lugar de cada grupo, supuesto  
2.- el primer lugar de cada grupo y el mejor segundo lugar
- e) Ganadores jugarán por el Primer lugar.

### **6.3. Final Estatal**

Los primeros lugares de cada región jugarán en la final estatal con sede Villahermosa Tabasco.

A partir de la etapa final estatal se pueden reforzar con maximo de 2 jugadores de los equipos que no clasifican de su misma region y dichos refuerzos deberan haber participado en las etapas anteriores comprobable en cedula.

- a) El sorteo de grupos, será realizado en la Junta Técnica.
- b) Se jugará a eliminación directa.
- c) Ganadores jugarán por el Primer lugar.
- d) Perdedores jugaran por el Tercer Lugar.

### **6.4. Tamaño del balón**

Se utilizará el Balón oficial de FIBA marca Spalding

En la rama Varonil: Se jugará con balón del #7

En la rama Femenil: Se jugará con balón del #6

## **7. REGLAMENTO:**

El vigente para cada categoría, establecido por la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA). La altura del aro será de 3.05 metros.

#### **8. UNIFORMES:**

En la fase Regional y Final Estatal todos los equipos deberán presentarse a los encuentros debidamente uniformados identificando debidamente a su municipio, de conformidad al reglamento de competencia.

#### **9. PROTESTAS:**

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos de competencia.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente.

#### **10. ALTAS:**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la fase municipal a la Liga Deportiva Estatal 2026.

Se permitirá sólo en la fase final estatal, el cual deberá haber participado en las eliminatorias anteriores de su misma región, con un máximo permitido de 2 refuerzos por equipo, categoría y rama.

##### **10.1. BAJAS:**

El lugar del deportista que cause baja definitiva o indisciplina grave en la Liga Deportiva Estatal 2026, no podrá ser ocupado por otro el deportista, el lugar del deportista que cause baja por lesión o enfermedad que lo imposibilite de jugar podrá ser sustituido por otro jugador y avalado por el comité organizador.

##### **10.2. SUSTITUCIONES:**

Se permite hasta un máximo de 2 sustituciones, hasta antes de la realización de la Junta Previa.

#### **11. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del INJUDET y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la INJUDET), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

#### **12. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa.

Sera conformado por:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 entrenadores, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 entrenadores, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de los deportistas sea su entrenador por los 3 entrenadores que se encuentre involucrada en la protesta.

### **13. MEDIDAS SANITARIAS:**

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el virus SARS-COV-2, todos los participantes deberán acatar las indicaciones de no hacerlo serán descalificados.

### **14. TRANSITORIOS:**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de en conformidad por el comité organizador)

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo de la Liga Deportiva Estatal 2026.